

Temuco, 03 de Abril 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

2° Juzgado Civil de Temuco, en causa ROL C-4471-2019 se subastará el día 10 de abril de 2026 en el bloque de audiencias que comienza a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles: 1) Propiedad ubicada en calle Las Nutrias número 1883, que corresponde al sitio 3, manzana N del conjunto Habitacional denominado Aquelarre, según plano archivado bajo el número 384 del año 1985, ciudad de Temuco, y que deslinda: NORTE: en 19 metros con lote dos; SUR: En 19 metros con lote 4; ORIENTE: en 10 metros con lote 11; y PONIENTE: en 10 metros con pasaje tres, hoy calle Las Nutrias. Inscrita a fojas 3329 F, número 5124, correspondiente al Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de avalúo 3001-25 de la comuna de Temuco; y 2) Sitio número 6 de la manzana número 98 del plano de Pitrufrquén, que deslinda: NORTE, con sitio dos de la misma manzana; SUR, calle Barros Arana; ORIENTE, sitio siete; y PONIENTE, sitio número cinco. Inscrita a fojas 71 V, Número 66, del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén, Rol de avalúo 132-11 de la comuna de Pitrufrquén. **Mínimo para iniciar posturas: 1.- \$32.521.698.-** para la propiedad ubicada en calle Las Nutrias número 1883, que corresponde al sitio 3, manzana N del conjunto Habitacional denominado Aquelarre, según plano archivado bajo el número 384 del año 1985, ciudad de Temuco; **2.- \$76.317.364.-** para el sitio número 6 de la manzana número 98 del plano de Pitrufrquén.- El precio de la subasta se cancelará al contado, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, conjuntamente con la firma de la escritura de compraventa en pública subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá acompañar boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista bancario endosado a la orden del 2° Juzgado Civil de Temuco, por una cantidad no inferior al 10% (diez por ciento) del valor mínimo fijado para el remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El remate se realizará por videoconferencia y los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a ic2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas. Datos de acceso: Dirección electrónica: <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2ZlZczlxeW00NDZndGdDeStJdz09>

ID REUNIÓN: 6741314431 CONTRASEÑA: 2Civil



031201259415

